

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA FUTUROS EMPRENDEDORES

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	2
2.	OBJETIVO .....	2
3.	DIRIGIDA A.....	2
4.	REQUISITOS.....	3
5.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.....	4
6.	CONTENIDOS DEL PROGRAMA.....	4
7.	CERTIFICACIÓN.....	7
8.	PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	8
9.	AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES.....	8
10.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
11.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	9
12.	SELECCIÓN.....	10
13.	CRONOGRAMA.....	10
14.	MODIFICACIONES.....	11
15.	ANEXOS.....	11
16.	ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD.....	11
17.	MÁS INFORMACIÓN.....	11

## 1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en colaboración con la Corporación Connect Bogotá Región, han lanzado la convocatoria para el programa “Futuros Emprendedores”, el cual tiene como objetivo fomentar y fortalecer una cultura y mentalidad emprendedora de base tecnológica en estudiantes de educación básica y media, a través de un programa que proporcione las herramientas, habilidades y actitudes necesarias para la creación y gestión exitosa de Emprendimientos de Base Tecnológica (EBT) juvenil que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Dentro del programa se desarrollará una estrategia de transferencia de conocimiento a los docentes de las Instituciones Educativas oficiales beneficiarias, enfocada en habilidades y conceptos prácticos, a partir de metodologías y herramientas que les permita replicar el conocimiento adquirido una vez el programa finalice, con el fin de promover una cultura enfocada a la creación de emprendimientos de base tecnológica en las Instituciones Educativas.

El programa “Futuros Emprendedores”, se enmarca en un hoja de ruta claramente definida a nivel nacional para el logro de los objetivos que tenemos como país en materia de ciencia, tecnología e innovación para el progreso social, y que se articulan con algunos de los ejes de transformación definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, especialmente en lo referente a una transformación productiva que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza a la vez que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

El programa busca:

- Un proceso de formación y acompañamiento teórico/práctico donde los participantes podrán aprender de una manera fácil, ágil y flexible.
- Desarrollo de habilidades y competencias con impacto social para tener ciudadanos del futuro.
- Generación de cultura emprendedora de base tecnológica.
- Herramientas para la generación de ideas innovadoras vinculadas a su proyecto de vida.
- Identificación y desarrollo de soluciones tecnológicas a problemas, necesidades y desafíos territoriales.

## 2. OBJETIVO

Seleccionar cien (100) equipos emprendedores de Instituciones Educativas oficiales del país, para llevar a cabo un programa que proporcione las herramientas, habilidades y actitudes necesarias para la creación y gestión exitosa de Emprendimientos de Base Tecnológica (EBT) juveniles, de manera que los estudiantes puedan desarrollar una mentalidad emprendedora desde temprana edad y así impulsar el desarrollo económico y social del país.

## 3. DIRIGIDA A

Equipos emprendedores, conformados por: un (1) docente y entre dos (2) o tres (3) estudiantes de Instituciones Educativas oficiales de los grados 8°, 9° y 10°, de las 5 regiones del país.

#### 4. REQUISITOS

Los equipos emprendedores interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Realizar la inscripción en el formulario (esta la deberá realizar el docente autorizado por la Institución Educativa)	<a href="https://forms.gle/EF9DJ3ppuYKM18ib9">https://forms.gle/EF9DJ3ppuYKM18ib9</a>
<b>Para las Instituciones Educativas:</b> Ser de carácter oficial	Código DUE del colegio para la búsqueda en la página web del Ministerio de Educación: <a href="https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app">https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app</a>
<b>Para las Instituciones Educativas:</b> Autorización por parte del rector para la participación en el programa	Anexo 1
<b>Para el docente:</b> Hacer parte de una Institución Educativa oficial.	Certificado de vinculación a la Institución Educativa (certificado laboral vigente).
<b>Para los estudiantes:</b> Hacer parte de los grados 8°, 9° o 10° para el año en curso.	Certificado de estudio donde pueda validarse el grado en el que se encuentra y que pertenece a la Institución Educativa.
<b>Para los estudiantes:</b> Consentimiento informado firmado por los padres de familia o tutores legales del menor, donde aceptan su participación en el programa, el uso de imagen y datos personales.	Anexo 2
<b>Para los equipos emprendedores:</b> Presentar la propuesta del emprendimiento basado en innovación o tecnología de los estudiantes, acompañada por el docente.	Anexo 3
<b>Para los equipos emprendedores:</b> Video de máximo 2 minutos donde se presente en qué consiste la propuesta del emprendimiento basado en innovación o tecnología y presentación del equipo emprendedor.	Video cargado en el formulario de inscripción (máximo 100MB) Anexo 2 para la respectiva autorización de uso de la imagen de los menores.
<b>Para los equipos emprendedores:</b> Que la propuesta presentada sea efectivamente un emprendimiento basado en innovación o tecnología.	Anexo 3 y video cargado en el formulario de inscripción (máximo 100MB).
<b>Para los equipos emprendedores:</b> Tener disponibilidad para participar del programa.	Anexo 4
<b>Para los equipos emprendedores:</b> Estar conformado por un (1) docente y entre dos (2) o tres (3) estudiantes de los grados 8°, 9° o 10° para el año en curso.	Revisión por parte de Connect de los documentos de la postulación.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.

**Notas:**

- Aquellas Instituciones Educativas oficiales que se encuentren ubicadas en áreas no municipalizadas (ANM) o centros poblados, obtendrán diez (10) puntos en la evaluación.
- El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Connect podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- El docente podrá participar máximo en tres (3) propuestas.
- El estudiante podrá participar máximo en una (1) propuesta.

## 5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración del programa será de diez (10) meses, contados a partir de 1 de febrero del 2024. El acompañamiento tendrá lugar, tanto de manera virtual como presencial.

Los cien (100) equipos emprendedores, provenientes de al menos treinta (30) Instituciones Educativas oficiales seleccionadas, contarán con acompañamiento y formación, presencial y virtual, en temas relacionados con la innovación, el emprendimiento y las tecnologías 4.0.

Adicionalmente, los docentes contarán con un módulo donde se les formará en la metodología utilizada en el acompañamiento, con el fin de que después del programa, estos puedan replicarlo con el resto de sus estudiantes.

En la fase 3 del acompañamiento, se seleccionarán los treinta (30) mejores equipos emprendedores, que continuarán con la maduración de sus emprendimientos basados en innovación o tecnologías. Cada uno de estos treinta (30), recibirán una financiación en especie equivalente a un millón de pesos colombianos (\$1.000.000) para la elaboración del prototipo.

Finalmente, en la fase 4, de los treinta (30) emprendimientos basados en innovación o tecnología, se elegirá a los tres (3) mejores, los cuales recibirán un premio en especie equivalente a cinco (5) millones de pesos colombianos (\$5.000.000). El premio consistirá en un kit para el emprendimiento, el cual será entregado a las tres (3) Instituciones Educativas de las que hacen parte dichos emprendimientos basados en innovación o tecnología.

## 6. CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Las fases del acompañamiento serán las siguientes:

### **FASE 1: SENSIBILIZACIÓN Y DESCUBRIMIENTO**

En esta fase, el objetivo es despertar el interés de los estudiantes hacia la innovación y el emprendimiento tecnológico, brindándoles las bases conceptuales y la inspiración para explorar oportunidades en este ámbito.

Dirigido a: todos los docentes y estudiantes seleccionados en mínimo 30 Instituciones Educativas a beneficiar (100 emprendimientos basados en innovación o tecnología)

La fase se llevará a cabo a través de diferentes jornadas, las cuales se dividen en los siguientes componentes:

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.

### **Componente 1. Introducción a la innovación y tecnología**

#### **Módulo 1: ABC de la innovación**

- ¿Qué es y qué no es innovación?
- ¿Por qué y para qué innovar?
- Características de la innovación y de un equipo innovador
- ¿Cuáles son los procesos mínimos que se requieren para innovar?

#### **Módulo 2: tecnología para la innovación y el emprendimiento**

- ¿Qué es la tecnología?
- El impacto de la tecnología en la sociedad.
- Ejemplos de proyectos tecnológicos innovadores.
- Tecnologías 4.0

### **Componente 2. Desarrollo de habilidades creativas**

#### **Módulo 3: habilidades creativas**

- Pensamiento creativo y resolución de problemas.
- Creatividad y generación de ideas innovadoras.
- Fomento del trabajo en equipo y la colaboración en proyectos tecnológicos.
- Técnicas de estimulación de la creatividad
- Herramientas para idear y crear

#### **Módulo 4: emprendimiento**

- Mentalidad emprendedora
- Creación de equipos emprendedores
- Pasos para emprender con éxito
- Identificación de problemas
- Historias de fracaso

### **FASE 2: FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES**

En esta fase, se proporcionará a los estudiantes una formación más específica en temas de emprendimiento y tecnología, y se fomentará el desarrollo de habilidades prácticas.

Dirigido a: todos los estudiantes y docentes seleccionados en las 30 Instituciones Educativas a beneficiar (100 emprendimientos basados en innovación o tecnología).

La fase se compone de dos componentes:

### **Componente 1. Talleres de emprendimiento**

#### **Módulo 1: primer modelo de negocio para un emprendimiento tecnológico**

- Definición de la oportunidad de negocio
- El modelo de negocio
- Hipótesis y validación de experimentos
- Perseverar, iterar o abandonar

#### **Módulo 2: presentaciones efectivas**

- La persuasión y el arte de contar historias
- Identifica súper poderes a la hora de hablar en público
- Identifica reglas tontas a la hora de hacer presentaciones
- Formula tus captadores de atención
- Hablar al cerebro reptil
- Estructura de la historia

#### **Módulo 3: temas relevantes para el emprendimiento**

- Conceptos de marketing y estrategia comercial para emprendimientos basados en innovación o tecnología
- Financiación de mi emprendimientos basados en innovación o tecnología
- Propiedad intelectual
- Gestión administrativa

#### **Módulo 4: habilidades de facilitación (solo para los docentes)**

- Formador de formadores.

### **Componente 2. Mentoría y acompañamiento**

- Asesoramiento individual y en grupos pequeños por emprendedores y profesionales del sector del emprendimientos basados en innovación o tecnología.
- Seguimiento y retroalimentación en la elaboración de sus proyectos de emprendimientos basados en innovación o tecnología.

### **FASE 3: CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES**

En esta fase, los estudiantes pondrán en práctica sus habilidades y conocimientos adquiridos para desarrollar y poner en marcha sus emprendimientos basados en innovación o tecnología.

Dirigido a: Los 30 mejores emprendimientos basados en innovación o tecnología priorizados.

La fase consta de dos componentes:

### **Componente 1. Desarrollo de prototipos y proyectos**

- Elaboración de prototipos de sus productos o servicios tecnológicos
- Apoyo económico en especie para el prototipado por un monto máximo de un millón de pesos colombianos (\$1.000.000)
- Realización de pruebas y mejoras iterativas en sus proyectos

### **Componente 2. Eventos de presentación y ferias tecnológicas**

- Desarrollo de una feria y exposiciones tecnológicas para mostrar los proyectos de emprendimientos basados en innovación o tecnología apoyados
- Participación en competencias de emprendimiento tecnológico

## **FASE 4: EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO SOCIAL**

En esta fase, se busca fortalecer el espíritu emprendedor de los jóvenes, fomentar su liderazgo y promover el impacto social positivo de sus proyectos.

Dirigido a: Los 5 mejores emprendimientos basados en innovación o tecnología

### **Componente 1. Incubación y aceleración de proyectos**

- Identificación de proyectos con mayor potencial para ser incubados o acelerados a través de un Demo Day.
- Premiación a las 5 mejores iniciativas de EBT para perfeccionamiento del Producto Mínimo Viable (PMV).
- Acompañamiento especializado para llevar a cabo la puesta en marcha de los emprendimientos.

### **Componente 2. Liderazgo y empoderamiento**

- Talleres de liderazgo y habilidades de comunicación para jóvenes emprendedores.
- Fomento del espíritu de liderazgo y la capacidad de inspirar a otros en el ámbito tecnológico.

### **Componente 3. Visitas a Centros de Innovación y empresas tecnológicas**

- Excursiones a empresas de base tecnológica, laboratorios de investigación y centros de innovación.
- Charlas con emprendedores tecnológicos exitosos.

## **7. CERTIFICACIÓN**

Únicamente los equipos emprendedores de las Instituciones de Educación oficiales del país, que participen satisfactoriamente en al menos el ochenta por ciento (80%) de las sesiones, se harán acreedores al certificado de participación y a su respectiva insignia virtual.

Asimismo, cada uno de los participantes que haya culminado de manera satisfactoria la formación con al menos el ochenta por ciento (80%) de las sesiones de cada fase, obtendrá una insignia virtual de reconocimiento por su esfuerzo y entrega.

## 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los equipos emprendedores que se encuentren interesados en el programa deben seguir los siguientes pasos para su inscripción:

- a. Ingresar al formulario en línea <https://forms.gle/EF9DJ3ppuYKM18ib9>
- b. Diligenciar todos los datos solicitados en el formulario.
- c. Adjunte en el formulario la totalidad de los documentos que soportan los requisitos, agrupados en un solo documento en formato PDF. Es importante resaltar que el tamaño del archivo cuenta con una capacidad máxima de 1GB, excepto el correspondiente al video, que tiene un máximo de 100MB y que debe adjuntarse por aparte dentro del formulario.
- d. Recuerde dar clic en enviar formulario. Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará el proyecto y le enviará a su correo la confirmación. Tenga en cuenta que se confirmó el envío; en el caso en que esto no ocurra, debe reintentarlo o revisar su correo no deseado (Spam). Importante guardar su confirmación de envío del formulario como evidencia de postulación.

### Notas:

- Se aceptarán únicamente las postulaciones que se presenten por parte del docente autorizado, a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al formulario, ni posterior a la fecha y hora límite establecida, excepto cuando sea solicitado directamente por Connect o el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF. Si se evidencia en un formato diferente no se tendrá en cuenta la documentación remitida.

## 9. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del programa “Futuros Emprendedores”, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del Minciencias. Quien se presente, inscriba o registre a la programa “Futuros Emprendedores”, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta postulación y sus proyectos, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante el Ministerio, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al programa “Futuros Emprendedores”. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y la Política de protección y tratamiento de datos personales del MINISTERIO, disponible en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información (Código: D103M01).

Así mismo, con la postulación al programa, los postulantes autorizan a Connect (como operador del programa), de manera voluntaria, expresa, libre, informada e inequívoca, para realizar el tratamiento de sus datos personales tales como el nombre

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.



completo, tipo de documento de identidad, número de documento (entendido este como recolección, actualización, intercambio, reproducción, almacenamiento, uso, sistematización y organización de datos personales), con la finalidad de participar en el programa, y actividades que fortalezcan y potencien el ecosistema de emprendimiento e innovación, y con el fin de que esta información sea tratada para fines lícitos, y para garantizar el desarrollo del objeto social de Connect. Adicionalmente manifiestan conocer la política de tratamiento de datos implementada por Connect Bogotá Región la cual pueden consultar en la página web: [www.connectbogota.org](http://www.connectbogota.org)

Lo anterior en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, al Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	<b>PERTINENCIA</b> Se evidencia el problema o necesidad de la propuesta del emprendimiento basado en innovación o tecnología, de manera clara y cómo esta se alinea con la solución planteada.	30
2	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b> La propuesta del emprendimiento basado en innovación o tecnología se puede desarrollar durante la temporalidad de la estrategia “Futuros emprendedores”.	30
3	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b> La propuesta del emprendimiento basado en innovación o tecnología evidencia el potencial de mercado a explotar, más allá de la duración del acompañamiento del programa “Futuros Emprendedores”.	20
4	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b> Cuenta con un equipo integral, que es capaz de desarrollar e implementar el emprendimiento basado en innovación o tecnología.	10
5	<b>UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b> Aquellas Instituciones Educativas oficiales que se encuentren ubicadas en áreas no municipalizadas (ANM) o centros poblados, obtendrán diez (10) puntos.  El listado de los municipios que corresponden a esta clasificación se encuentra disponible para consulta en el link <a href="https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/">https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/consulta-divipola-division-politico-administrativa-de-colombia/</a>	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluados por Connect, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los postulantes aceptan que toda la información entregada relacionada con las propuesta no es de carácter confidencial, ya

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.

que el programa se enfoca en un proceso de maduración y relacionamiento, por lo que en todo caso mantendrá indemne a Connect Bogotá Región y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de posibles conflictos futuros resultantes por la entrega y el manejo de dicha información.

La información proporcionada de datos personales es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación o ejecución del programa. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

Con la presentación de las propuestas, cada postulante declara y certifica que las propuestas presentadas no vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros; particularmente, pero sin limitarse a derechos de autor y propiedad industrial. Por lo anterior, los solucionadores mantendrán indemnes Connect Bogotá Región y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, por ocasión u omisión relacionado con vulneraciones de propiedad intelectual.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, durante el periodo de evaluación de requisitos y selección, se podrá solicitar documentación adicional o complementaria. Esto se realizará por medio del correo electrónico que el postulante indicó en el formulario en línea.

En caso de empate, se tendrá en cuenta la postulación que tenga mayor calificación en el criterio UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; si el empate persiste, se tendrá en cuenta la postulación que haya llegado primero.

## 12. SELECCIÓN

Los cupos se asignarán en orden descendente, a partir del puntaje obtenido por cada una de las postulaciones, hasta el agotamiento de los cien (100) cupos para los equipos emprendedores.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página de Connect (<https://landing.connectbogota.org/empredeconmiciencias/>) en las fechas establecidas en el numeral 13. CRONOGRAMA.

Posterior a la selección, el beneficiario recibirá en el correo electrónico registrado, las instrucciones para el inicio de la formación y acompañamiento.

## 13. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	Septiembre 18 de 2023
Cierre de la convocatoria	Noviembre 30 de 2023 5:00pm
Evaluación de requisitos	Diciembre 1 al 29 de 2023
Selección	Enero 15 de 2024
Ejecución del programa "Futuros Emprendedores"	Febrero 1 a noviembre 28 de 2024

Las inscripciones que se presenten por fuera de las fechas y horas estipuladas se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán tenidas en cuenta para continuar el proceso.

#### 14. MODIFICACIONES

Connect podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por diferentes causas, que as incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles a Connect, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia.

#### 15. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización del rector
- Anexo 2: Consentimiento informado padres/madres de familia o tutor
- Anexo 3: Propuesta emprendimiento basado en innovación o tecnología presentada por el docente autorizado
- Anexo 4: Compromiso de participación

#### 16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los equipos emprendedores interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del beneficio estipulado. Una vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de los requisitos y condiciones de los términos de referencia y sus anexos.

De igual forma, al realizar la postulación, el responsable de esta o su representante legal declara que la información suministrada es veraz y se hace responsable de la misma.

#### 17. MÁS INFORMACIÓN

En caso de inquietudes, puede escribir al correo [futurosemprendedores@connectbogota.org](mailto:futurosemprendedores@connectbogota.org)